

## **INFORMATIVO CONVENIO SEP - 2016**

El Colegio Evangélico Labranza de Dios informa a la Comunidad Escolar que, con fecha 22 de Enero de 2016, nuestro establecimiento educacional ha firmado el Convenio SEP (Subvención Escolar Preferencial, el cual ha sido explicado en reuniones de apoderados del año en curso.

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que otorga recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados del nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor por los alumnos prioritarios que están cursando desde el primer Nivel de Transición de la Educación Parvularia hasta el Cuarto Año de Enseñanza Media.

Para percibir estos recursos, el Sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo nivel académico. Como se ha señalado, el objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos, cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.